



ANEXO V. UMBRAL ORIENTATIVO PARA ACCESO AL PROGRAMA DE REFUERZO DE LA ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ANDALUCÍA

Referencia: IPREM anual (12 pagas): **6.948,24 €**

Umbral orientativo según miembros de la Unidad familiar con base a la escala de equivalencia de la Unidad de Consumo definida por el Instituto Nacional de Estadística (INE)

Unidad Familiar Importe

Unidad Familiar	Importe
2 Miembros	4.963,03€
3 Miembros	5.955,63€
4 Miembros	6.948,24€
5 Miembros	7.940,85€
6 Miembros	8.933,45€
7 Miembros	9.926,06€

Se han de tener en cuenta todos los ingresos de cualquier naturaleza que hubiera en la unidad familiar de convivencia en los 12 últimos meses, a contar desde la fecha de presentación de solicitud, y exceptuando en dicho cómputo, en su caso, los ingresos procedentes de la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, así como los procedentes del Ingreso Mínimo Vital.